

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA JAQUE MATE S.A. SOLUCIONES INTELIGENTES (JAQUEMA)
SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

Como Comisario Principal designado por la Junta General de Accionistas de JAQUE MATE S.A. SOLUCIONES INTELIGENTES (JAQUEMA), pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe sobre la fiscalización que he efectuado del ejercicio 2018 en cumplimiento a lo prescrito en el art. 279 de la Ley de Compañías y en las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros respecto a las obligaciones de los Comisarios.

1.- ANTECEDENTES.-

La Compañía JAQUE MATE S.A. SOLUCIONES INTELIGENTES (JAQUEMA) se constituyó mediante escritura pública otorgada el 07 de abril del año 2005 en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Dr. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 02 de mayo del 2005.

Por escritura pública otorgada el 15 de abril de año 2015 en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo de la doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 08 de septiembre del año 2015, la Compañía cambió su domicilio principal a la ciudad de Quito.

Solicité a la administración de la Compañía, la información y documentación referente a las operaciones de la compañía en el año 2018.

La resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial 44 del 13 de octubre de 1992 establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los cuales se han tenido en cuenta para la elaboración del presente informe.

2.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-

En base a la información y documentación presentada por la administración de la Compañía y una vez revisados los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 de JAQUE MATE S.A. SOLUCIONES INTELIGENTES (JAQUEMA) me permito expresar la siguiente opinión:

Luego de revisar la documentación administrativa y financiera, los certificados de cumplimiento de obligaciones con las entidades de control del Estado y las declaraciones de impuestos del ejercicio económico 2018, debo señalar que la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, incluyendo las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y societaria.

De la revisión de los libros societarios de la compañía, pude evidenciar que existen todas las actas de junta de accionistas correspondientes al año 2018 con sus respectivos expedientes.

La Administración ha dado cumplimiento con todas las resoluciones tomadas en las Juntas de Accionistas celebradas en el año 2018.

3.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-

Actualmente el sistema de control interno aplicado por la Administración de la Compañía fue adecuado para proveer a la administración de una seguridad razonable de que los bienes y activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y permiten a la administración preparar los estados financieros acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4.- OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.-

Una vez revisados los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 se puede evidenciar que las cifras presentadas en dichos estados financieros son confiables y guardan correspondencia con las registradas en los libros contables. Ellos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas contables que se han implementado son las adecuadas.

Las principales cifras correspondientes al ejercicio económico 2018 que muestran el estado de situación financiera de la Compañía son las siguientes:

Los activos totales ascienden a la cantidad de US \$ 123.953 que comparados al valor de los activos totales del ejercicio económico del 2017 por US \$ 226.308, muestran una disminución de US\$ 102.355.

Los pasivos totales del ejercicio 2018 ascienden a la cantidad de US \$ 118.291,62 que comparados al valor de los pasivos totales del ejercicio económico 2017 de US \$ 226.308 muestran una disminución de US \$ 108.017.

El total de ingresos operacionales el ejercicio 2018 fue de US \$ 95.346,27 que frente a los ingresos operacionales del año 2017 de US \$ 91.205,41 muestran un incremento de US \$ 4.140,86.

Los costos y gastos operacionales del ejercicio económico 2018 ascienden a US \$ 104.046,26 y comparados a los costos y gastos operacionales del año 2017 que fueron de US \$ 81.324,24, vemos que ha existido un incremento de US \$ 22.722,02. El ejercicio económico 2018 presenta otros egresos por US \$ 50.925,18; el ejercicio económico 2017 reflejó otros egresos por US \$ 11.249,43.

El ejercicio económico 2018 produjo una pérdida operacional de US \$ 13.321,60. El ejercicio 2017 presentó una utilidad operacional de US \$ 9.881,17.

El resultado del ejercicio económico 2018 fue de US \$ 55.671,22 que representa una pérdida mayor a la presentada en el ejercicio económico 2017 que fue de US \$ 1.368,26.

Al cierre del ejercicio económico 2018, la composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

- JULIO ANDRES SILVA PERAZA, titular de 400 acciones, persona natural domiciliada en Colombia con domicilio en Colombia, titular del 50% de participación en el capital social.
- HÉCTOR HERNÁN CORTÉS HOYOS, titular de 400 acciones, persona natural domiciliada en Venezuela, titular del 50% de participación en el capital social.

El patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 es de US \$ 5.662.02.

La administración contrató recientemente los servicios contables de la firma GUERRA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA con la cual se ha cumplido con el correcto manejo y contabilización de los estados financieros.

5.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Debo señalar que he dado cumplimiento a las obligaciones que me imponen las disposiciones contenidas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Agradezco la colaboración prestada por la Administración y por el personal de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ab. / Ing. David Erazo
Comisario Principal